

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2022.

1.- Se considera favorable la única oferta presentada por la mercantil “SAUS, S.C.” para la contratación del Servicio de “Gestión del Servicio de Urgencias Sociales”; y se le requiere la presentación de varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

2.- Se aprueba la certificación nº 3 de las obras de “Mejora en la Red de Abastecimiento Municipal” por importe de 47.158,54 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

3.- Se aprueba la certificación nº 4 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Santa Lucía nº 68, correspondiente a la décima convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 19.149,14 euros.

4.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Fundación Vicente Ferrer para la ejecución del proyecto “Acceso al derecho a vivienda y saneamiento para familias empobrecidas de la población rural de Katharnaparthi, Anantapur, India”, financiado en la convocatoria de cooperación al desarrollo 2020 (modalidad cooperación económica) con un importe de 25.000 euros.

5.- Se acepta la justificación del convenio suscrito con la Asociación Valkiria para el desarrollo de actividades en 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

6.- Se minorra la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Plataforma Mirandesa de Voluntariado, para la realización de actividades durante 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 9.919,30 euros; y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% de la subvención inicial abonado en su día.

7.- Se acepta la justificación del convenio suscrito con la Asociación Cáritas Diocesana de Burgos para el desarrollo del programa de Agroecología 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

8.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración con Cruz Roja para el programa de acompañamiento y prevención de las situaciones de soledad no deseada a personas mayores en situación de vulnerabilidad 2021, financiado a través del Consejo de Servicios Sociales y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

9.- Se acepta de la justificación de la subvención otorgada al Club Tiro con Arco Mirandés, para el desarrollo de actividades durante el año 2021.

10.- Se acepta la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Tenis Miranda para la promoción del deporte escolar en la modalidad de tenis durante el año 2021

11.- Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía de fechas 7 y 18 de abril de 2022, sobre clasificación las ofertas del contrato de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2022”, y la adjudicación a favor de la empresa “Musical Sport, S.L.”